CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR 2019

Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial

2.1 Desarrollo y Fortalecimiento Empresarial

GOBIERNO DE MÉXICO

Objetivo de la convocatoria

Incentivar el desarrollo y fortalecimiento de las empresas mexicanas

A través de **Acompañamiento, Asistencia técnica y Capacitación grupal*** para brindar herramientas a las empresas para incrementar sus ventas.

A partir de apoyos para **equipamiento** para introducir innovación o mejorar los procesos de las empresas.

Promover la vinculación a cadenas de proveeduría y a cadenas de valor fomentando su crecimiento y competitividad

A través de **certificaciones** que permitirán su inserción en nuevos mercados o mejorar su competencia en los ya existentes.

A partir de estos apoyos esperamos contribuir a la construcción de una economía diversa, innovadora e incluyente

** Es importante resaltar que tanto Acompañamiento, Asistencia técnica y Capacitación grupal están alineadas a los objetivos del PADCE para garantizar que reciban apoyos de **calidad**.*

Criterios de elegibilidad

- Ser persona física con **actividad empresarial**, régimen de incorporación fiscal **(RIF)** o **sociedad mercantil** legalmente constituida con hasta **250** trabajadores y ventas anuales máximas de **250** millones de pesos con Firma Electrónica Avanzada.
- No pertenecer al sector primario, ni a aquellos considerados como organismos dispersores.
- Contar con al menos **6 meses** de operación.
- No estar solicitando apoyos de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal en los mismos rubros de apoyo y no encontrarse en incumplimiento en el BURÓ del Fondo Nacional Emprendedor.

Modalidades de apoyo

Objetivos específicos:

Asistencia Técnica	➢ Desarrollar habilidades y transferir conocimientos especializados a las empresas para el uso, incorporación, reparación y/o mantenimiento de maquinaria, equipo y software que pudieran hacer más eficiente su proceso productivo o incrementar su producción.
Acompañamiento	➢ Fomentar el desarrollo de habilidades y la transferencia de conocimientos a las empresas, orientado al cumplimiento de sus objetivos y necesidades.
Equipamiento Productivo	➢ Mejorar el desempeño de la actividad productiva realizada por la empresa, con el objeto de incrementar su productividad.
Certificación	➢ Consolidar y mejorar sus capacidades productivas y competitivas de las empresas, contribuyendo a su vinculación a cadenas de proveeduría y a cadenas de valor.
Capacitación Grupal	➢ Desarrollar habilidades y transferir conocimientos a las empresas, mediante la enseñanza colectiva a un grupo de participantes.

Combinaciones de apoyos

Asistir técnicamente a las empresas en el conocimiento, uso eficiente y mantenimiento de su equipo

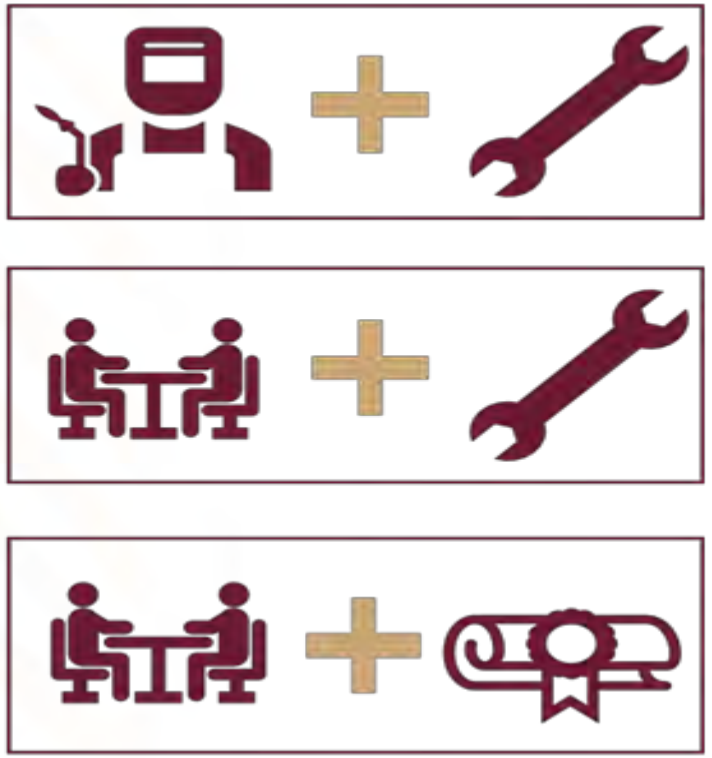

Acompañar a las empresas en la identificación y uso eficiente del equipo productivo disponible en su empresa

Acompañar el proceso de adaptación de las empresas ante cambios en su operación para cumplir con requisitos que les permitan insertarse en una cadena de valor

Sectores y actividades apoyadas mediante equipamiento y certificación

Equipamiento

- Comercio al por menor de alimentos, bebidas, artículos para el hogar, papelería, ropa, entre otros.
- Restaurantes
- Consultorios
- Autopartes y actividades relacionadas con el sector automotriz
- Fabricación de muebles
- Confección, bordado y deshilado de productos textiles

63 Actividades

Certificación

- Agroindustria
- Desarrollo de software
- Envasado, empaquetado y etiquetado de productos
- Industria aeroespacial
- Industria automotriz
- Industria de la construcción
- Industrias verdes y de energías renovables
- Proveeduría minorista
- Sector eléctrico y electrónico
- Sector metalmecánico

Catalogo de Actividades par Equipamiento

- Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones
- Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
- Bares, cantinas y similares
- Bufetes jurídicos
- Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares
- Centros de acondicionamiento físico del sector privado
- Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
- Comercio al por menor de artículos de papelería
- Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
- Comercio al por menor de artículos para la limpieza
- Comercio al por menor de artículos usados
- Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo
- Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
- Comercio al por menor de calzado
- Comercio al por menor de carne de aves
- Comercio al por menor de carnes rojas
- Comercio al por menor de cerveza
- Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
- Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
- Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
- Comercio al por menor de muebles para el hogar
- Comercio al por menor de otros alimentos
- Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
- Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
- Comercio al por menor de plantas y flores naturales
- Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios
- Comercio al por menor de regalos
- Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
- Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
- Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación
- Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
- Comercio al por menor en mini súpers
- Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
- Comercio al por menor en tiendas de artesanías
- Confección, bordado y deshilado de productos textiles
- Consultorios de medicina especializada del sector privado
- Consultorios de medicina general del sector privado
- Consultorios dentales del sector privado
- Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal
- Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería

Catalogo de Actividades para Equipamiento

- Fabricación de productos de herrería
- Farmacias sin mini súper
- Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
- Impresión de formas continuas y otros impresos
- Lavado y lubricado de automóviles y camiones
- Lavanderías y tintorerías
- Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
- Panificación tradicional
- Purificación y embotellado de agua
- Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones
- Reparación mecánica en general de automóviles y camiones
- Reparación menor de llantas
- Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
- Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida
- Restaurantes con servicio de preparación de antojitos
- Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos
- Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar
- Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas
- Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar
- Salones y clínicas de belleza y peluquerías
- Servicios de acceso a computadoras
- Servicios de contabilidad y auditoría
- Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato

Fortalezas del diseño de la convocatoria

1. Mediante un diagnóstico, se podrá identificar el nivel de desarrollo de la empresa y las habilidades que requieren ser fortalecidas.

2. Utilizando instrumentos de evaluación, se podrá garantizar que las DCE otorguen un servicio de calidad a las empresas para promover su desarrollo.

3. Se podrá contar con evidencia que los apoyos de equipamiento y certificación tienen mayor impacto si están acompañados con herramientas de desarrollo empresarial.

4. Esta primera experiencia arrojará información valiosa para identificar las necesidades más profundas de las empresas mexicanas con el objetivo de mejorar el diseño herramientas de política pública, ya que estas empresas son la base de una economía incluyente e innovadora.

5. Se da prioridad a solicitudes presentadas por mujeres y jóvenes

Características generales

Monto	• $547,476,534 distribuido entre las modalidades de acuerdo con su demanda.
Vigencia	• 45 días naturales a partir de la fecha de apertura. Cierra 2 de octubre.
Cobertura	• Cobertura nacional. • Para las modalidades de acompañamiento, asistencia técnica y capacitación grupal, la cobertura estará delimitada por la oferta de DCE registradas en el PADCE.

Conceptos y Montos de Apoyo

Rubro de apoyo	Porcentajes y montos máximos a otorgar por empresa
Acompañamiento	80% del valor del acompañamiento hasta $24,000.00
Asistencia técnica	80% del valor de la asistencia técnica hasta $8,000.00

Porcentajes y montos máximos de apoyo por empresa*	
80% del costo del equipamiento hasta $100,000.00, si solicitó acompañamiento o asistencia técnica bajo la Modalidad A.	40% del costo del equipamiento hasta $100,000.00, si únicamente solicitó esta modalidad

Conceptos y Montos de Apoyo

Montos y porcentajes máximos a otorgar por empresa
80% del valor de la certificación hasta $199,999.99
75% del valor de la certificación hasta $299,999.99
70% del valor de la certificación hasta $399,999.99
65% del valor de la certificación hasta $499,999.99

Rubro de apoyo	Monto máximo a otorgar por empresa y rubro de apoyo
Capacitación grupal	80% del valor de la capacitación grupal hasta $1,200.00

Pasos a seguir por la empresa

Acompañamiento, asistencia técnica y capacitación grupal

1. Acreditación jurídica

2. Solicitud de apoyo

2.1 Cuestionario

2.2 Diagnóstico inicial sobre el nivel de desarrollo de la empresa

3. Evaluación de la solicitud*

3.1 Evaluación computarizada

3.2 Aprobación por el Consejo Directivo

4. Uso del apoyo

5. Entregables

5.1 Documentos comprobatorios

5.2 Evaluación de satisfacción

5.3 Diagnóstico final de la situación de la empresa

*Actividad realizada por el Fondo Nacional Emprendedor

Seguimiento del ejercicio de los recursos

Pasos a seguir por la empresa

Equipamiento productivo y certificación

1. Acreditación jurídica
2. Solicitud de apoyo
   - 2.1 Integración de documentación
3. Evaluación de la solicitud*
   - 3.1 Evaluación documental
   - 3.2 Aprobación por el Consejo Directivo
4. Uso del apoyo
5. Entregables
   - 4.1 Documentos comprobatorios
   - 4.2 Evaluación de satisfacción

*Actividad realizada por el Fondo Nacional Emprendedor

Seguimiento del ejercicio de los recursos

Criterios normativos y requisitos

- Cumplir y aprobar la Acreditación Jurídica.
- En el caso de encontrarse inscrito en el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), se deberá cumplir con la documentación complementaria que le solicite la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos o la encargada de estas funciones.
- Cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación y su anexo G.
- Completar la solitud de apoyo en el Sistema Emprendedor.

Acreditación Jurídica

SI EL SOLICITANTE DE APOYO ES UNA PERSONA FÍSICA O EMPRENDEDOR

- Constancia de Situación Fiscal (RFC) , con fecha de emisión no mayor a 3 meses;
- Identificación oficial con fotografía del BENEFICIARIO vigente;
- Comprobante de domicilio, con vigencia no mayor a tres meses;
- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Cédula de determinación de cuotas obrero patronales,
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva, no mayor a 3 meses
- Declaración Anual o Bimestral (en el caso de Régimen de Incorporación Fiscal) del Impuesto Sobre la Renta (para acreditar el monto de ventas anuales).

SI EL SOLICITANTE DE APOYO U ORGANISMO DISPERSOR ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL.

- Escritura Pública otorgada o Contrato Social, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio,
- Instrumento público en el que conste el poder para actos de administración del representante o apoderado legal
- Registro Público de Comercio vigente;

Acreditación Jurídica

ACREDITACIÓN JURÍDICA

01

1. Registrate en:
www. sistemaemprendedor.gob.mx

2. Adjunta en formato PDF los documentos solicitados de acuerdo a tu naturaleza jurídica o régimen fiscal.

3. El área jurídica revisará documentos en un plazo de ocho días hábiles.

4. Si todo está en orden serás acreditado, en caso contrario tendrás que corregir las observaciones en un plazo máximo de cinco días hábiles.

5. En caso de no atender las inconsistencias en este plazo, tu solicitud será rechazada y tendrás que iniciar nuevamente el proceso.

6. Si tu documentación cumple con los requisitos, serás acreditado en un plazo de ocho días hábiles.

Contacto:

Delegación Federal en Tijuana, B.C

Lic. Guillermo Bracamontes Soto

Coordinador de Promoción

Tel. 664 655 10 40 Ext. 84504 y 84515

guillermo.bracamontes@economía.gob.mx

Mtra. Norma Rodriguez García

Departamento de Promoción

Tel. 664 655 10 40 Ext. 84523

norma.rodriguez@economía.gob.mx